

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas de crédito de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	11.635,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.319,00
6	Inversiones reales	9.013,55
	Total gastos	44.967,55

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El expediente de modificación de créditos será financiado de la siguiente forma:

- Remanente de Tesorería, 41.920,00 euros.
- Bajas de crédito de otras partidas:
 - 1.22400 Pimas de Seguros, 47,55 euros.
 - 4.21900 R.M.C. de otro inmovilizado, 3.000,00 euros.
- Total ingresos, 44.967,55 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de Yepes 17 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.- 13229